

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

51

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Sevilla

Por esta Dirección Provincial se ha tramitado el expediente por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, que al final se reseña, en cuya resolución se adopta, entre otros, el acuerdo de declarar la existencia de responsabilidad empresarial en cuanto al recargo establecido en las prestaciones derivadas del accidente de trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (“Boletín Oficial del Estado” de 29 de junio).

No habiéndose podido efectuar a la empresa a la que se imputa dicha responsabilidad la notificación de la referida resolución en los domicilios que constan en el citado expediente, e ignorándose su residencia actual, se expide la presente para que sirva de notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndole a los interesados que contra dicha resolución, y de acuerdo con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril), podrá interponerse reclamación previa ante esta Dirección Provincial dentro de los treinta días desde la publicación de esta comunicación. El escrito de interposición deberá presentarse por duplicado y en él se expondrán las razones de hecho y disposiciones legales en que fundamente su reclamación.

Expediente número 09/48-SH.

Trabajador: don Fidel Ruiz Román.

Recargo por falta de medidas de seguridad e higiene: 50 por 100.

Fecha de efectos económicos: la determinada en cada prestación que se derive del accidente de trabajo padecido el 27 de junio de 2008.

Nombre de las empresas responsables:

- “Diseños y Proyectos Técnicos, Sociedad Anónima”; último domicilio conocido: polígono industrial “Fuente del Rey”, carretera Isla Menor, kilómetro 1, Dos Hermanas.
- “Solrac Eurogroup, Sociedad Limitada”, domicilio: Paseo de las Delicias, número 30, cuarto, 28045 Madrid.

Sevilla, a 27 de octubre de 2009.—El director provincial (firmado).

(02/3.836/10)